



RECTORIA

CIRCULAR No. - 002

CÓDIGO: REC-200

FECHA: 31 ENE 2012

PARA: Vicerrectorías, Secretaria General, Jefes de Oficina, Jefes de División, Coordinadores de Grupo, Decanaturas, Directores de Departamento, Instituto Pedagógico Nacional, Centro Regional Valle de Tenza, Escuela Maternal, Centro de Lenguas.

ASUNTO: Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2011

La Rectoría informa a la Comunidad Universitaria que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 498 de 1998, sobre la realización de las audiencias públicas para la rendición de cuentas, este proceso se realizará de acuerdo al cronograma que a continuación se relaciona:

ACTIVIDAD	FECHA
Alistamiento Institucional	Enero 31 a Febrero 29 de 2012
Convocatoria, entrega y publicación de informe de rendición de cuentas	Marzo 07 al 12 de 2012
Inscripción y radicación de propuestas	Marzo 12 al 22 de 2012
Análisis y clasificación de propuestas	Marzo 23 al 27 de 2012
Entrega de análisis	Marzo 28 de 2012
Audiencia Pública	Abril 12 de 2012

Con base en los documentos "Guía para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública a la ciudadanía - Departamento Administrativo de la Función Pública" y "Audiencias Públicas en la Ruta de Rendición a la ciudadanía de la Administración Pública Nacional - Contraloría General de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública", la rendición de cuentas tendrá tres componentes generales en su contenido, los cuales deben ser presentados por la Institución¹:

¹ Guía para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública a la ciudadanía - Departamento Administrativo de la Función Pública

Je



- a. Rendición de Cuentas financiera frente al presupuesto asignado con aparte especial referente a la totalidad de la contratación, inclusive de personal.
- b. Rendición de Cuentas de Gestión en la cual se explicará el objeto social de la entidad y frente a este qué se ha hecho. Presentación de las metas e indicadores de resultado con referencia al Plan de Desarrollo Institucional.
- c. Presentación del Plan y el presupuesto para la siguiente vigencia.

La presentación para la audiencia pública de rendición de cuentas se elaborará a partir de los informes de gestión enviados a la Oficina de Desarrollo y Planeación por cada una de las dependencias. En caso de considerar necesario ampliar o modificar la información remitida, el plazo máximo para enviar estos ajustes, es el día lunes 06 de febrero de 2012.

Cordialmente,

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Rector

Proyecto: Oficina de Desarrollo y Planeación